

30/01/2021 - 12:56

Normalidad absoluta en la primera jornada del cierre perimetral de Benidorm

Control policial en la Av. de Beniardá, esta mañana.

Máxima colaboración ciudadana y de los cuerpos policiales en el cumplimiento de las restricciones a la movilidad



Normalidad absoluta en la primera jornada del cierre perimetral ordenado por el Decreto 2/2021 de la Generalitat Valenciana para el que Benidorm diseñó un operativo con seis puntos de acceso y salida de la ciudad, cerrando los demás viales, y organizando un sistema vigilancia y control para cumplir la disposición que se encuadra entre las medidas contra la Covid-19.

En el reporte de actuaciones de la jornada de ayer viernes, desde las 15 horas en que entró en vigor el operativo sólo se han constatado algunas incidencias aisladas en controles de acceso, impidiéndoseles efectuarlo, así como recordatorios del uso de la mascarilla y consumo en establecimientos de hostelería.

En cuanto al cierre perimetral, como estipula el Decreto 15/2020 de 30 de octubre, de Presidencia de la Generalitat, para entrar y salir de Benidorm sólo se contemplan motivos relacionados con la asistencia a centros sanitarios, obligaciones laborales certificadas, retorno al lugar de residencia, atención a vulnerables, exámenes en universidades, actuaciones ante organismos públicos y causas de fuerza mayor demostrables.

El concejal de Seguridad, Lorenzo Martínez, en la valoración de la primera jornada del cierre perimetral ha destacado “la absoluta normalidad con la que Benidorm ha vivido este primer día” y la

“máxima colaboración de la ciudadanía con la normativa”, así como la “habitual cooperación entre los cuerpos policiales desplegados en la ciudad para este operativo”.

Martínez agradeció “el esfuerzo de los agentes del Cuerpo de Policía Local y Policía Nacional” y la “implicación de las gentes de Benidorm en el cumplimiento de las medidas”.

El concejal reconoció “cierta congestión circulatoria puntual” a las 15 horas del día de ayer, viernes, “al coincidir el grueso de la finalización de la jornada laboral y el final de la actividad académica en colegios e institutos”, por lo que Benidorm solicitará a la Generalitat que el mismo se retrase hasta las 18:00 h. para los dispositivos que se atenderán los dos próximos fines de semana en que estará operativo el decreto de cierre perimetral de ciudades de más de 50.000 habitantes.

Martínez animó a la población a “mantener el nivel de autoprotección y actuar con la máxima precaución y responsabilidad”, y recordó que se prorrogan, desde el uno de febrero, tanto la limitación de las reuniones en casa, reducidas al núcleo de convivencia, como los encuentros en la calle a un máximo de dos personas no convivientes. Al mismo tiempo, anunció, como hizo ayer tarde la Generalitat, que “se amplía la obligatoriedad del uso de mascarilla a las playas urbanas y a la práctica del deporte dentro de núcleos de población, tanto si es por la vía pública como si la actividad física se hace en una zona verde”. Esta última medida, puntualizó el concejal “queda comprendida para la práctica deportiva entre las 10 de la mañana y las siete de la tarde”.

En cuanto a la afluencia a las playas, ayer no se registró incidencia alguna.

Source URL: <https://benidorm.org/comunicacion/en/node/65237>